



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Año del bicentenario: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 13 de julio -2021

SINAD:47729

OFICIO MÚLTIPLE N°466 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EETP

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva.

Presente.-

Asunto : Consolidado del informe de actividades del trabajo remoto del mes de junio

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°216-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBATP
R.V.M. N°097-2020-MINEDU y su modificatoria RVM N°098-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicar que, mediante Oficio múltiple 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de fecha 22 de junio de 2020, la Dirección Técnico-Normativa de Docentes (DITEN) recomienda el uso del documento Formato 1: informe mensual de las actividades realizadas. El objetivo de este informe es describir las actividades realizadas durante el mes para ser revisado por el director(a) con el fin de programar y proponer, de manera conjunta con el equipo docente, las mejoras en la prestación del servicio del mes siguiente. Es utilizado también como insumo por el director para llenar los formatos establecidos en los Anexos 3 y 4 de la Resolución de Secretaría General N.º 326-2017-MINEDU, dando cuenta del trabajo remoto realizado.

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted presentar el consolidado de la sistematización realizada a los informes mensuales presentados por los docentes del mes de junio hasta el día **viernes 16 de julio** del presente año, el cual será remitido de acuerdo a los ciclos que atiende a través de los siguientes links:

Junio	https://forms.gle/P3VeRf91NRoFDyE26
--------------	---

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

AAPP/CDMC/macss